



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		Trámite:	X	Servicio:
INTEGRACION DE EXPEDIENTES PARA LA DONACION DE AYUDAS FUNCIONALES				
Descripción:		Código de la Cédula:	REMTYS/SMDIF/2025/01/TS	
Entregar a personas con discapacidad que se encuentra en estado de vulnerabilidad ayudas funcionales y apoyos especiales para favorecer la rehabilitación, inclusión social y en su caso prevenir discapacidades secundarias				
Fundamento Legal:	Art. 3 de Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", Art. 7 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.			
Documento por obtener:	N/A	Vigencia del documento por obtener:	N/A	
¿Se realiza en línea?:	Si	No	Dirección Web:	No aplica.
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Para solicitar ayudas funcionales y apoyos		
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y el objetivo de la misma:		No aplica.		
Requisitos:	Original	Copias	Fundamento Jurídico-Administrativo:	
Personas Físicas				
1.- Deberá entregar en el área de TRABAJO SOCIAL	Si	1	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Artículo 28. Las acciones relacionadas con las medidas de seguridad para el tratamiento de los datos personales deberán estar documentadas y contenidas en un sistema de gestión. Se entenderá por sistema de gestión al conjunto de elementos y actividades interrelacionadas para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el tratamiento y seguridad de los datos personales, de conformidad con lo previsto en la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas que le resulten aplicables en la materia. Así mismo se entregarán los Apoyos en Especie a las Personas Físicas de escasos recursos sin cobertura de Seguridad Social. a) Los datos requeridos para dar cumplimiento con la información publicada en el Portal de Transparencia. Solo serán publicados el nombre completo, apellidos, sexo y el Monto (en pesos), del recurso, beneficio o apoyo otorgado. b) Informes de Labores, Programas de Trabajo y Rendición de Cuentas. c) brindar apoyos funcionales a las personas de los grupos vulnerables y que no cuentan con seguridad social específica en el campo de la salud, cambiando su calidad de vida y mejorando la asistencia social	
- INE 200% - CURP ACTUALIZADO - Comprobante de domicilio	Si	1		
Diagnostico medico (de acuerdo al apoyo solicitado) de acuerdo a los siguiente: 2. Resumen médico con nombre del paciente, fecha, Diagnóstico y prescripción médica de la ayuda funcional o apoyo especial que requiera la persona con discapacidad debe incluir nombre completo, firma y cedula profesional del médico especialistas que prescribe (este documento no debe exceder los seis meses de expedición) 3.- Para caso de auxiliares auditivos la prescripción deberá ser elaborada y firmada por un médico especialista en comunicación, Audiología, foniatría, otoneurología. Anexando la curva audiometría, con una vigencia de seis meses a partir de la fecha de expedición	Si	1		
4.- Identificación oficial de la persona discapacitada y en su caso de la persona beneficiaria (padre madre o tutor) donde se especifique el domicilio actual en su caso constancia domiciliaria. 5.- Estudio socioeconómico con clasificación nombre y firma de quien lo realizo y sello de la institución que lo emite (SMDIF) CHIAUTLA y hospitales públicos	Si	1		
Personas Juridico-Colectivas				
N/A	N/A	N/A	N/A	
Instituciones Públicas				
N/A	N/A	N/A	N/A	
Pasos que debe seguir la ciudadanía para realizar este trámite o servicio:	El usuario deberá de presentarse al área de Trabajo Social para solicitar información acerca de los apoyos que brinda, deberá entregar la documentación solicitada y se realizará un estudio socioeconómico, el trámite culmina con la integración del expediente. La persona interesada deberá de entregar los requisitos solicitados en el área de trabajo social. Se realizará un estudio socioeconómico al usuario para determinar su situación económica.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



	Culminando con la integración de su expediente.							
Plazo máximo de respuesta:	60 MIN							
Costo:	GRATUITO		Fundamento Jurídico:		N/A			
Forma de pago:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (Portal de pagos)	N/A
En dónde podrá pagarse:	N/A							
Otras alternativas:	N/A							
Criterios de resolución del trámite:	Presentar todos los requisitos solicitados para tener el expediente completo							
Aplicación de la afirmativa ficta:	N/A							

Organismo descentralizado:		Unidad Administrativa responsable:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Coordinación de Trabajo Social	
Titular de la dependencia:		C.P. Karina Espinosa Álvarez	
Domicilio:	Avenida/Calle: Avenida del Trabajo	Número (int. y ext.): S/N	Código Postal: 56030
	Colonia: Centro	Municipio: Chiautla	
Horario y días de atención:		Lunes a Viernes: 9:00 A 5:00PM Sábado:	
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:
595	9218338	N/A	dif@chiautlaedomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
Oficina:		No aplica.	
Nombre del titular de la oficina:		No aplica.	
Domicilio:	Avenida/Calle: N/A	Número (int. y ext.): N/A	Código Postal: N/A
	Colonia: N/A	Municipio: N/A	
Horario y días de atención:		No aplica.	
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:
N/A	N/A	N/A	N/A
Formato(s) descargables:		No aplica.	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Pregunta frecuente 1:		¿El trámite tiene algún costo?	
Respuesta:		No, es gratuito.	
Pregunta frecuente 2:		¿Es para todas las personas?	
Respuesta:		Sí, sin importar la edad.	
Pregunta frecuente 3:		¿Cuántas veces se puede tramitar?	
Respuesta:		Una vez al año.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Los apoyos funcionales que gestiona el área de Adulto Mayor y Discapacidad están directamente relacionados con dicha coordinación. Sin embargo, el programa en el que interviene el área de Trabajo Social tiene carácter temporal, ya que depende de la habilitación de			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MEXICO
¡El poder de servir!



convocatorias por parte de la Beneficencia Pública, las cuales se abren en periodos específicos. En contraste, el área de Adulto Mayor y Discapacidad del DIF Estatal realiza estos procesos de manera periódica y continua.

ELABORÓ:  MARIA DEL CARMENE LECHUGA HERNANDEZ COORDINACIÓN TRABAJO SOCIAL	VISTO BUENO:  C.P. KARINA ESPINOSA ÁLVAREZ DIRECTORA DEL SMDIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/06/2025
--	---	---

